

Creada por Ley Nº 3.198 de 04 de mayo de 2007

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

Sede Coronel Oviedo - Departamento de Caaguazú



Misión: Enseñanza, investigación, extensión y desarrollo de las ciencias soclales y políticas para la formación de profesionales innovadores, integros, al serviclo de la comunidad local y nacional, mediante cambios positivos para una sociedad más justa, equitativa y solidaria.

Hoia Nº1

RESOLUCIÓN CONSEJO DIRECTIVO Nº 071/2020 ACTA Nº011/2020

POR LA CUAL SE CONFORMA EL NÚCLEO TECNO -ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ Y SE ESTABLECEN SUS FUNCIONES.

Coronel Oviedo, 11 de mayo de 2020.

VISTO: La propuesta de conformación de un Núcleo Tecno- Académico, presentado por la Directora Académica en representación de la Comisión de Crisis de la Facultad,

La Resolución CSU Nº030/2020 "Por la cual se aprueban los lineamientos para la mitigación de riesgos y el aseguramiento de la calidad educativa de la Universidad Nacional de Caaguazú ante la pandemia del Covid-19 y su matriz correspondiente",

La Resolución CONES Nº8/2020 "Que establece pautas generales para las instituciones de Educación Superior a fin de aplicar herramientas digitales de enseñanza-aprendizaje en el marco de la emergencia sanitaria-Covid-19 dispuesta por las autoridades nacionales",

La Ley Nº 3385/2007, "Que aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú, con sede en Coronel Oviedo"; v.

CONSIDERANDO: Que, de conformidad a las disposiciones emanadas por el Consejo Nacional de Educación Superior, la Universidad Nacional de Caaguazú, sometida a la Ley 4995/2013, ha dictado la Resolución Consejo Superior Universitario Nº 030/2020 "Por la cual se aprueban los lineamientos para la mitigación de riesgos y el aseguramiento de la calidad educativa de la Universidad Nacional de Caaguazú ante la pandemia del Covid-19 y su matriz correspondiente" que en su artículo 1 establece: "Aprobar el "Proyecto de lineamientos para la mitigación de riesgos y el aseguramiento de la calidad educativa ante la pandemia del Covid-19, para su ejecución en todas las Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Caaguazú, y su matriz correspondiente..."

Que, la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas ha realizado acciones de contingencia y en cumplimiento de las disposiciones citadas, la Comisión de Crisis de la Unidad Académica ha elaborado una propuesta de conformación de un núcleo tecno- académico, el cual será es un equipo multidisciplinario creado para el fortalecimiento de las capacidades del trabajo en línea y tutorías para el desarrollo de clases a distancia y ha establecido las funciones para dicho núcleo.

Que, la Resolución CONES Nº8/2020 "Que establece pautas generales para las instituciones de Educación Superior a fin de aplicar herramientas digitales de enseñanza-aprendizaje en el marco de la emergencia sanitaria-Covid-19 dispuesta por las autoridades nacionales" en su artículo 1 establece: "Establecer las siguientes Pautas y Medidas Generales Académicas y Normativas que deberán ser observadas obligatoriamente por las Instituciones de Educación Superior que opten por aplicar las herramientas digitales de enseñanza aprendizaje en sustitución de los procesos presenciales durante el periodo de emergencia sanitaria y aislamiento social preventivo dispuesto por las autoridades nacionales.." inc.b) Las Instituciones de Educación Superior que opten por desarrollar sus ofertas académicas deberán comunicar y remitir al Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) la Resolución Institucional sobre dicha determinación a fin de que se inserten las carreras de pregrado, grado y programas de postgrado ...//...

Abg. Nilsa Arce Martinez

Visión: Ser un constitution Generophocida a nivel regional y nacional, para el año 2019 con recursos humanos altamente capacitados, con recursos de consecuencia do consecuenc



Creada por Ley Nº 3.198 de 04 de mayo de 2007

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

Sede Coronel Oviedo - Departamento de Caaguazú



ación, extensión y desarrollo de las ciencias sociales y políticas para la formación de profesionales innovadores, integros, al servicio de la comunidad local y nacional, mediante cambios positivos para una sociedad más justa, equitativa y solidaria.

...//...Hoja N°2

RESOLUCIÓN CONSEJO DIRECTIVO Nº 071/2020 ACTA N°011/2020

POR LA CUAL SE CONFORMA EL NÚCLEO TECNO -ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ Y SE ESTABLECEN SUS FUNCIONES.

..../....en el REGISTRO NACIONAL DE OFERTAS ACADÉMICAS PRESENCIALES OUE APLICAN HERRAMIENTAS DIGITALES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE establecido para el efecto, detallando las carreras y programas que lo han aplicado y las modalidades utilizadas...f) Las Instituciones de Educación Superior deberán contar y remitir al Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), los siguientes reglamentos y requisitos, a fin de implementar las herramientas digitales de enseñanza-aprendizaje: f.1. Resolución Institucional que apruebe o disponga la aplicación e implementación de los procesos de enseñanza-aprendizaje en la Institución de Educación Superior; f.2. Reglamentación o Resolución de Evaluación en el marco del proceso de implementación o aplicación de las herramientas digitales de enseñanza-aprendizaje, que contemple el proceso de valoración del aprendizaje en forma continua e integral, sea éste de proceso o de producto. Los registros de evaluación deberán realizarse en forma digital y física. Será responsabilidad de cada institución, garantizar la conservación de dichos registros académicos. Los exámenes o evaluaciones finales deberán ser realizados con las validaciones documentales pertinentes y el proceso deberá quedar registrado en la institución. f.3. Reglamentación o Resolución que establezca un equipo interdisciplinario de docentes y profesionales para cumplir con los servicios pedagógicos que demanda la implementación del proyecto académico aplicando el sistema digital de enseñanza-aprendizaje. f.4. Reglamentación o Resolución referente a los procesos de expedición y conservación documental de las actas de exámenes o evaluaciones parciales y finales. f.5. Reglamento que establezca las pautas y orientaciones académicas a ser aplicadas para las asignaturas que requieran prácticas, en especial aquellas del área de Ciencias de la Salud. Dicho reglamento deberá contemplar un análisis y fundamento académico que permita al estudiante la adquisición de las competencias exigidas en la malla curricular respecto de las asignaturas prácticas e incluir los procesos y mecanismos de adecuación o recalendarización a ser aplicados. f.6. Acreditar la afectación, mediante resolución institucional, de un sistema de soporte tecnológico indicando los responsables de la infraestructura tecnológica y su soporte técnico, así como de la administración y uso de las plataformas virtuales aplicadas y sus herramientas tecnológicas".

Que, la Ley Nº 3,385/2007 "Que aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú, con sede en Coronel Oviedo" en su artículo 26 establece: "La estructura fundamental de la Universidad Nacional de Caaguazú está organizada en Facultades, Escuelas e Institutos que la componen: inciso a)las Facultades son Unidades Académicas encargadas de la realización de una tarea cultural, científica y tecnológica en forma permanente, en una o más áreas del conocimiento, para lo cual desarrolla íntegramente la docencia superior, la investigación, la creación y la extensión en el campo que le es propio...".

Que, la Ley 3.385/07, que establece la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú, en su artículo 29 establece: "El gobierno de las Facultades será ejercido por: inc.a) el Consejo Directivo" y el artículo 35 del mismo cuerpo legal determina: Son atribuciones del Consejo Directivo: inc.n): establecer la estructura académica de la Facultad.".

POR TANTO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ, representada pot el Señor Decano,

en uso de sus atribuciones:

Visión: Ser un discontrace Maridinas nivel regional y nacional, para el año 2019 con recursos humanos altamente capacitados como la como de la

Independencia Nacional 192 esq. Padre Molas. Telefax.: (595-521-200025) E-mail.: cienciasocialesypoliticas@hotmail.com - Web.: www.unca.edu.py



Creada por Ley Nº 3.198 de 04 de mayo de 2007

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS





Misión: Enseñanza, investigación, extensión y desarrollo de las ciencias sociales y políticas para la formación de profesionales innovadores, integros, al servicio de la comunidad local y nacional, mediante cambios positivos para una sociedad más justa, equitativa y solidaria.

...//...Hoja N°3

RESOLUCIÓN CONSEJO DIRECTIVO Nº 071/2020 ACTA Nº011/2020

POR LA CUAL SE CONFORMA EL NÚCLEO TECNO -ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ Y SE ESTABLECEN SUS FUNCIONES.

RESUELVE:

Art.1°) CONFORMAR el Núcleo Tecno-Académico de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional de Caaguazú, el cual es un equipo multidisciplinario creado para el fortalecimiento de las capacidades del trabajo en línea y tutorías para el desarrollo de clases a distancia, y estará integrado de la siguiente manera:

- a) Decano: Prof. Mg. Luis Alberto Rodas Rojas.
- b) Directora Académica: Prof. Abg. Myrian Páez Sosa
- c) Coordinadora de Apoyo Pedagógico:Prof. Abg. Clara Cardozo
- d) Coordinadora de Carrera: Prof. Abg. Romina García.
- e) Coordinación de Gestión de Calidad: Prof. Mg. Myrian González de Rotela
- f) Tres (3) o más docentes:
 - Selma Isabel Bogado Recalde, Abogada y Politóloga
 - Rodys Rolón Alvarenga, Abogado y Lic. En sistemas informáticos
 - Viviana Villalba Garcete, Abogada
 - Carlos Daniel Balmoriz, Pedagogo
 - Sonia Mendoza de Espínola, Pedagoga
- g) Un funcionario técnico: Ing. Víctor Melgarejo.
- Art.2°) ESTABLECER las funciones del Núcleo Tecno-Académico de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional de Caaguazú, el cual queda redactado de la siguiente forma:
- a) El Núcleo de Apoyo Tecno Académico se encargará de brindar orientación en el desarrollo eficaz de las clases a distancia, tanto a docentes como a estudiantes.
- b) El Núcleo de Apoyo Tecno Académico podrá arbitrar mecanismos sustitutos de evaluación final, en caso de situaciones excepcionales, debidamente solicitados y justificados, siempre que sigan vigentes las restricciones sanitarias que motivan esta reglamentación.

c) Propiciar espacios de capacitación de docentes en la implementación de estrategias evaluativas y de enseñanza aprendiza je en la plataforma adoptada por la Facultad.

Abg. Nilsa Arce Martinez Secretaria General Ciencias Políticos

Maria y Julia Peccuso

Lindo Salado a Ulbrai

Visión: Ser una institución líder, reconocida a nivel regional y nacional, para el año 2019 con recursos humanos altamente capacitados comprometidos con ROUAS



Creada por Ley Nº 3.198 de 04 de mayo de 2007

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS





Misión: Enseñanza, investigación, extensión y desarrollo de las ciencias sociales y políticas para la formación de profesionales innovadores, integros, al servicio de la comunidad local y nacional, mediante cambios positivos para una sociedad más justa, equitativa y solidaria.

...//...Hoja Nº4

RESOLUCIÓN CONSEJO DIRECTIVO Nº 071/2020 ACTA Nº011/2020

POR LA CUAL SE CONFORMA EL NÚCLEO TECNO -ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ Y SE ESTABLECEN SUS FUNCIONES.

d) Apoyar la labor docente, a petición del docente o de la Dirección Académica, en lo que respecta al cumplimiento del Plan de Contingencia Académica y en especial a la aplicación de las estrategias de evaluación.

Art.3°) COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.

Prof. Abg. Nilsa Arce Martinez Secretaria General

Prof. Mg. Luis Alberto Rodas Rojas

Decano

Visión: Ser una institución lider, reconocida a nível regional y nacional, para el año 2019 con recursos humanos altamente capacitados, comprometidos con la sociedad.